

SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA N° 2894

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 29 de noviembre de 2013

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2013

SUMARIO: **Sexagésima** novena edición de la Fiesta Nacional de la Agricultura y Día del Agricultor, realizado el 8 de septiembre de 2013 en la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito.

1. **Pansa.** (4.825-D.-2013.)
2. **Arena.** (5.523-D.-2013.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pansa y el proyecto de resolución de la señora diputada Arena, por el que se adhiere a la conmemoración del Día Nacional del Agricultor y se expresa beneplácito por la 69^a edición de la Fiesta Nacional de la Agricultura y Día del Agricultor, respectivamente; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la 69^a edición de la Fiesta Nacional de la Agricultura y Día del Agricultor, a realizarse el día 8 de septiembre de 2013 en la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2013.

*Luis E. Basterra. – Claudia A. Giaccone.
– Andrea F. García. – Javier H. Tineo.
– Omar S. Barchetta. – Gumersindo F. Alonso. – Andrés R. Arregui. – Lucio B. Aspiazu. – Gloria M. Bidegain. – Carlos R. Brown. – Juan F. Casañas. – Jorge O.*

Chemes. – Omar C. Félix. – Griselda N. Herrera. – Marcia S. M. Ortiz Correa. – Raúl A. Rivara. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pansa y el proyecto de resolución de la señora diputada Arena, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Luis E. Basterra.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Adherir a la conmemoración del Día Nacional del Agricultor a celebrarse el día 8 de septiembre de cada año.

Sergio H. Pansa.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la 69^a edición de la Fiesta Nacional de la Agricultura y Día Nacional del Agricultor, a conmemorarse en la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, el día 8 de septiembre del corriente año.

Celia I. Arena.